I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

	010	1)			
	012	-6		1 9 ENE. 2015	
DECRE			Vallenar,	1 3 LNL. 2013	
	SAL	UD			
			VISTOS		
1.	La necesidad d	de contar con	los Servicios o	de Auxiliar de	Servicios en nuestros
	Establecimientos			o maximan ao	CONTINUES ON MICCORD
2			70 4-1 40 41	4005	
2.	Lo dispuesto en	la Ley N° 19.	3/8 del 13 de an	orii de 1995, que	e establece Estatuto de
	Atención Primaria de Salud Municipal.				
3.	Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica				
	Constitucional de	las Municipalid	ades		
		ico illalilopalia			
			DECRETO		
1°.	Daa/	Italiani dia assista			
1.	Desígnase en calidad de contrata a plazo fijo, al funcionario del Departamento de Salud				
	que se identificará posteriormente, en la forma que se indica:				
	Nombre		Ximena del Carn	nen Guerra Rive	ra
	R.U.N.		12.940.857-K	ion Guoria ravo	
	Cargo		Auxiliar de Servi	CIOS	
	Categoría		F		
	Nivel		14		
	Jornada		44 Horas Seman	ales entre 08 v	20 horse
	Desde			ales, ellile oo y	20 IIOI as
			01.Enero.2015		
	Hasta		31.Diciembre.20	15	
2°.	La administración	de Salud Munic	cipal se reserva el	derecho de dar	término anticipado sin
	expresión de caus	22			terrinie unitioipade em
	expression ac eauc	,a.			
00					
3°.	Para el cumplimie	into de sus func	iones, el funcional	rio podrá ser des	tinado a cualquiera de
	las dependencias	del Departamer	nto de Salud Munic	cipal	
4°.	El registro de asis	stencia diaria es	obligatorio v se re	ealizará en la mis	ema modalidad de los
	El registro de asistencia diaria es obligatorio y se realizará en la misma modalidad de los funcionarios del servicio al que sea asignado				
	Tuncionarios de	a servicio ai que s	sea asignado		
5°.	El costo de lo	especificado	en el presente	Decreto deberá	imputarse a Cuenta
	Presupuestaria 2	152102.			
6°	Se dicta con esta	fecha nara regu	larizar trámitos ac	Iminietrativae	
· ·	oc dicta con esta	recha para regu	nanzai trannices ac	iriii iisti ativos.	
				. 1	
7°.	Tómese debida n	ota por quien co	rresponda, para lo	os fines a que ha	ıya lugar.
				// //	
8%	Infórmese el pres	sente Decreto	Contraloría Ger	neral de la Repu	ública Región Atacama,
	para su respectivo	Registro	DAD DA		
1	para su respectivo Registro.				
1	X 1				n
1	// X ANOT	ESE, COMENIQ	JESE REGISTRES	E Y ARCHIVESE	
	X / X	N N N	m 2 3 Z	I I I I I	// / / / / /
//	1/201	1:19	18 . 5 5	INV	MMMI -
NANEY	FARFAN/RIVERO	S /* 1	(*/	KARINA/ZA	ARATE RODRIGUEZ
SECRE	TARIA MUNICIPAL	. \ 3		ALCALDES	A DE LA COMUNA(S)
				11/	
DISTRIE	SUCION:				
	cción de Control				
	ad Remuneracione	S			
	ad Recursos Huma				
	peta Personal	1103			
	resado				
		/			
	ivo Oficina de Partes				
KZK/NF	R/DrankSG/CRT/vm	u			
	/ ()				